

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 4. N° 29. Enero, 2019.

LA LIBRERÍA DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR COMPOSTELANA.

A pesar de la importante librería que por donación testamentaria legó el canónigo maestrescuela Diego Juan de Ulloa a la catedral en 1762, la biblioteca capitular no recibió la atención que merecía y no se habilitó un espacio adecuado. El origen de la actual biblioteca capitular compostelana hay que situarlo en el legado testamentario que el canónigo Pedro Acuña y Malvar hizo a la catedral el 22 de noviembre de 1814, en el que figuraban 1.670 volúmenes de su biblioteca particular. Ramón Yzquierdo Peiró (2018) nos informa con detalle del mismo y de cómo se pretendía colocar los libros en la pieza donde se hallaban los del citado maestrescuela.

En los gastos extraordinarios del libro cobrador y pagador de fábrica del año 1815 (IG 530, año 1815, fol. 47v) consta el traslado a la catedral de la nueva biblioteca: “Según quenta presentada por el señor don Pedro Méndez, importaron los gastos de porte de libros y tapices que dejó a esta Santa Yglesia el excelentísimo señor Acuña 4.178 [reales y] 16 [maravedís]”.

Sin embargo, su ubicación definitiva se retrasará varios años. En sesión capitular del 19 de diciembre de 1816 (IG 572, fol. 341-341v) se autorizó a los canónigos Méndez y Ortega “para que dispongan la pieza en que haigan de colocarse los libros que por igual orden legató a esta Santa Yglesia dicho Excelentísimo Señor Acuña, manifestándolo al señor fabriquero para que éste disponga se hagan los reparos que necesite la pieza donde haigan de colocarse dichos libros”. Dicha pieza debió ser la antesala capitular, es decir, el mismo espacio que ocupa hoy en día, pues, en auto capitular del 4 de noviembre de 1823 (IG 574, fol. 287), se hizo presente que “la librería que existe en la antesala capitular no estaba con la decencia y seguridad que exige; y se acordó que el señor canónigo fabriquero disponga se saque toda la librería de dicha antesala y se coloque en sitio seguro hasta que el Cabildo disponga lo combeniente”. Aún en reunión capitular del 31 de octubre de 1827 (IG 575, fol. 238) “se acordó que el señor Méndez en unión con el señor fabriquero, a la mayor brevedad, dispongan la colocación de la librería que legató el excelentísimo señor don Pedro Acuña, para lo cual se les faculta en toda forma”.

José Villa-Amil indica en su descripción que en 1866 hace de la catedral compostelana que la sala capitular estaba precedida “por una espaciosa antesala que sirve de biblioteca, por estar colocada en ella y en una rica estantería de caoba cerrada con cristales la librería que dejó a esta iglesia el

prior y ministro Acuña”. Este dato es importante porque nos señala el tipo de madera de la que estaba hecha la librería.

En los comprobantes de cuentas de fábrica de 1830 (IG 1004 A) hallamos un recibí de Luis Díaz Villamarín (17 de noviembre de 1830) por importe de 1.720 reales de vellón en concepto de 10 tablones de diverso tamaño de madera de caoba, que podrían venir destinados para construir el mueble de la librería.

En el libro de fábrica de 1831 (IG 577) se recoge una partida de madera por valor de 4.373 reales de vellón y 8 maravedís “pagados por los palos del Corpus, tablas y pontones para las obras de esta Santa Yglesia y la estantería para la antesala capitular para la librería”. Esta partida, que confirma la fabricación del mueble librería, aparece desglosada en el libro cobrador y pagador (IG 545, año 1831, fol. 57v) y en los comprobantes de cuentas de fábrica (IG 1004 A) de dicho año, aunque sin mayor precisión: 495 reales y 17 maravedís pagados para los palos del Corpus (18 de mayo de 1831); 1.976 reales y 16 maravedís por 420 tablas de castaño compradas a Gerónimo Vázquez a 4 reales y 24 maravedís cada uno (6 de julio de 1831); 1.759 reales y 26 maravedís por una cuenta de la madera de pino y castaño comprada a Ramón Gómez (4 de agosto de 1831); 92 reales por 46 pontones comprados a Vázquez a 2 reales cada uno (16 de diciembre de 1831); y 49 reales y 17 maravedís por 33 pontones pagados a real y medio cada uno.

En el cuaderno del veedor de la fábrica (IG 73) y en los comprobantes de cuentas de fábrica (IG 1004 A) del año 1832, encontramos nuevas partidas relativas a la fábrica del mueble librería:

- el herrero Juan Rey cobró 166 reales por “las visagras de las puertas de los estantes de la librería” (23 de febrero de 1832); 72 reales por “9 cerraduras para lo mismo” (3 de marzo de 1832); 25 reales por “diez fijas de emplomar para asegurar dichos estantes”, 20 reales por “dos palmelas con sus crusetas, un pestillo de muelle, llave y nariz para un secreto de dichos [estantes]”, y 130 reales por “veinte y seis cerraduras con sus lazetes para los estantes a cinco reales una” (5 de julio de 1832); 4 reales por “seis pasadores que sirben de ejes para las visagras de las puertas de los estantes de la librería” (1 de enero de 1833).

- el vidriero Andrés Miguélez cobró 20 reales por “echar los vidrios de la estantería a disposición del señor fabriquero, emplé dos días y medio” (15 de enero de 1833).

- el latonero Ruperto Sánchez cobró 720 reales por “catorce ramos de oja de lata para la librería” y otros 60 reales por “otro que hizo falta” (28 de marzo de 1832).

- el pintor Valentín Espantoso “que dora y pinta el estante de la librería” cobró 2.000 reales por ello (28 de febrero de 1832).

- también se pagaron 2 reales y 12 maravedís por “diez clavos de rosca para la escala de la librería” (gastos extraordinarios).

En los comprobantes de cuentas del año 1833 (IG 1004 B) aún se hacen algunos retoques, pues se pagan al pintor Valentín Espantoso 34 reales “por pintar la bidriera de la sala de la librería” y otros 40 reales “por la puerta de la misma” (6 de marzo de 1833).

Arturo Iglesias Ortega



LOS ‘ESCALA-TORRES’.

El Libro de Actas Capitulares Nº85 datado entre el 1930 y 1933, trata temas comunes para el Cabildo Compostelano de la época, en su mayoría meros trámites administrativos, aspectos que afectan directamente a los oficios rutinarios en el templo, acuerdos, sanciones, permisos, peticiones... Pero revisando estas actas también nos podemos encontrar casos curiosos como el de los ‘Escala-Torres’.

El 8 de enero de 1931 el Sr. Becker, un intrépido alemán, solicitó al Cabildo un permiso para escalar y hacer ejercicios acrobáticos en una de las torres de la Catedral. Fija el Cabildo:

Permiso a un escala-torres:

Se autorizó al alemán Sr. Becker para escalar y hacer ejercicios acrobáticos en la torre de esta Catedral.

Meses más tarde volvía a suceder algo similar, cuando el 23 de Julio de 1931 el portugués Massa Vaz solicitó un permiso para escalar la fachada de la Catedral y la Torre del Reloj. Tras informar al Cabildo de haber realizado este tipo de actividades en otras ciudades españolas, tanto el cuerpo catedralicio como el alcalde le concedieron el permiso, siempre bajo su responsabilidad personal y exclusiva. Fija el cabildo:

Dióse lectura a un oficio de la alcaldía por el que el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Massa Vaz, súbdito portugués para que, sin perjuicio de tercero, y bajo la personal y exclusiva responsabilidad del interesado, realice el 24 del mes corriente, públicamente el ejercicio de escalar fachadas, según acredita haberlo realizado en distintas ciudades

españolas. Santiago de Compostela en 22 de Julio de 1931- Por orden del Sr. Alcalde- El Secretario Manuel Rey García-Hay un sello- y se dio cuenta de la petición que el mismo ‘Escala-Torres’ hace de que se le permita la ascensión a la Torre del Reloj y fachada de la Catedral. El Cabildo por su parte acordó conceder el permiso que solicita el ‘Escala- Torres’ pero bajo su responsabilidad personal exclusiva, lo que se hizo constar ante el interesado por el Secretario Capitular que suscribo, a presencia de los Testigos D. José Velas y D. Manuel Pouso.

Irene Gómez Ces



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>